

En los últimos días, se ha difundido por la prensa y por la radio, una supuesta proposición ~~hecha~~ formulada por ~~el Sr. S.E.~~ S.E. el Cardenal Arzobispo de Santiago, al Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), tendientes a satisfacer las aspiraciones de ésta, sobre rápidos "cambios" ^{dentro de} la Universidad. Tal proposición consistía en el nombramiento de un nuevo Prorector, con poderes especiales, para llevar adelante tales "cambios".

Como ello puede inducir a serios equívocos ^{peligrosas} y confusiones, consideramos adecuado puntualizar lo siguiente:

- 1.º No teniendo S.E. el Cardenal ningún título jurídico para intervenir en la Universidad Católica, es menester interpretar cualquier gestión suya en esta materia, como una mediación extraoficial, de buenos oficios.
- 2.º Semblante mediación no parece haber tenido lugar, desde el momento que el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, nos ha manifestado no conocer ni aceptar la proposición atribuida a S.E. el Cardenal. Por otra parte, el nombramiento del Prorector de la Universidad, es de la exclusiva determinación y competencia del Excmo. Monsiñor Alfredo Silva Santiago.

3.º ^{En virtud de} El ^{proposición} ~~Presidente~~ ^{Presidente} de la FEUC ha ofrecido una "tregua" de ^{treinta} ~~30~~ días, ~~prohibiendo~~ suspendiendo, entre tanto, su "movimiento revolucionario".

Digase lo que se quiera, la verdadera causa de la

suspensión, es la total desorientación de los dirigentes de la FEUC, después de su rotundo fracaso, en su ~~su~~ singular plebiscito. No obstante el fraude ^{que} implicó ^{una parte} la negativa de FEUC a permitir la designación de apoderados ^{en la votación} y ^{en} los escrutinios, y por la otra, la des-

En efecto, ^{este constituye} FEUC ^{realizó} un vergonzoso fraude, ya que FEUC, negó a la oposición el derecho a designar apoderados ^{tanto} en la votación como en los escrutinios, y ordenó que se contaran todos los votos junto con terminar su recuento, impidiendo toda revisión posterior y antes de que pasaran al Tribunal Calificador. No obstante, ello gran parte del alumnado siguió nuestro llamado a la abstención, de modo tal que FEUC obtuvo menos de la mitad de los votos de la Universidad, que - para estos efectos - exceden los 6.400 alumnos. Tal realidad, ha impedido ~~de~~ a los dirigentes de la FEUC, continuar adelante con su "movimiento".

4º. Es por ello que ~~la~~ extrema proposición atribuida a S.E. el Cardenal, aunque ofrece una salida momentánea, no es una salida para los dirigentes de la FEUC. Pero por estar envuelta en ella, la alta investidura de nuestro Arzobispo y una cuestión de principios de gran importancia para la Universidad, no hemos querido dejarla pasar sin formular esta breve aclaración.